

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### LAS LABORES

Expediente 148 2023.

Resolución por la que se aprueba la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la convocatoria y proceso de selección de personal laboral fijo, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal, de la disposición adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo Público, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria, aprobada por Pleno Ordinario de 27 marzo 2023 y publicada en el Boletín Oficial de la provincia nº 74 de fecha 18 abril 2023 y DOCM nº 119 de 23 junio 2023.

Denominación: Peón de Obras y Servicios.

RESOLUCIÓN.

D. Venancio Palancas Calcerrada, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Por la presente, se APRUEBA la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Presidente	Francisco Ricardo Martin-Portugués Fernández del Moral.
Vocal	Jesús Márquez Fernández-Bermejo.
Vocal	David Sánchez-Mateos Octavio.
Vocal	Jesús Antonio Camacho Cruz
Secretario	Saturnino Ecuador Cortés González.

Y quedan convocados el día 28 enero 2025, a las 9,30 horas, en el Ayuntamiento de Las Labores, sito en C/ Cervantes, 12, a fin de constituir el Tribunal e iniciar el proceso.

Las Labores, 15 enero 2025.- El Alcalde.

Anuncio número 129